

RESOLUCIÓN (R) N° **014-17**

FLORENCIO VARELA, **07 FEB 2017**

Visto las Leyes Nros. 24.521 y 26.576, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, la Resolución (CS) N° 20/15, el Expediente N° 2636/16 del Registro esta UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se gestiona la convocatoria para la elección de los representantes del Claustro Docente a la Asamblea Universitaria, Consejo Superior y Consejos Consultivos de los Institutos de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE.

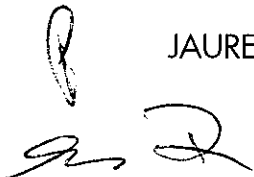
Que los mandatos de los integrantes del Consejo Superior y de las Asambleas Universitaria elegidos en el año 2015 vencen a mitad del corriente año.

Que conforme a los artículos 36, 37, 44 ,46 ,47 ,48 ,49 , 50 y 51 del Estatuto de esta Universidad, deben realizarse elecciones para renovar los representantes de los Claustros a la Asamblea Universitaria y al Consejo Superior.

Que de acuerdo al Reglamento de los Institutos y Carreras de la Universidad se deben elegir los representantes de los claustros a los Consejos Consultivos de los Institutos.

Que los Reglamentos Electoral del Claustro Docente y de los Institutos y Carreras de esta Universidad facultan al Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE para convocar a elecciones para integrar el Consejo Superior y la Asamblea Universitaria fijando día y hora de los comicios.

Que la Dirección de Dictámenes de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE ha tomado la intervención que le compete.



Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades y competencias provistas en el "Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE".

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a elecciones para elegir SEIS (6) representantes titulares y SEIS (6) representantes suplentes en representación del Claustro Docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE para integrar el Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º: Convocar a elecciones para elegir SEIS (6) representantes titulares y SEIS (6) representantes suplentes en representación del Claustro Docente para integrar la Asamblea Universitaria.

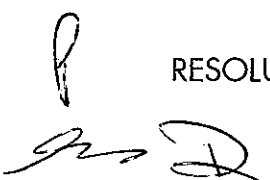
ARTÍCULO 3º: Convocar a elecciones para elegir CINCO (5) representantes titulares y CINCO (5) representantes suplentes en representación del Claustro Docente para integrar los Consejos Consultivos de los Institutos.

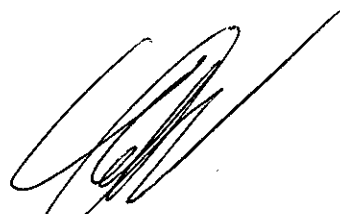
ARTICULO 4º: Establecer la realización de las elecciones convocadas en los artículos 1º, 2º y 3º en un único acto eleccionario del Claustro Docente los días 22 y 23 de mayo del corriente año en el horario de 10.00 a 20:00 hs.

ARTICULO 5º: Aprobar el Cronograma Electoral, el cual forma parte como Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 6º: Establecer como fecha límite para la confección del padrón del CLAUSTRO DOCENTE el 28 de febrero de 2017.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN (R) Nº: **014-17**


Lic. Ernesto F. Villanueva
RECTOR
Univ. Nac. Arturo Jauretche

ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN (R) N° **014-17**

Cronograma electoral Claustro Docente

Actividad	Fecha
Publicación de padrones	2 al 10 de marzo
Periodo de impugnación	13 y 14 de marzo
Resolución de impugnaciones por la junta electoral	15 y 16 de marzo
Recurso ante el Rector	17 y 20 de marzo
Resolución de recurso ante el Rector	21 y 22 de marzo
Publicación del padrón definitivo	28 al 30 de marzo
Presentación de listas	31 de marzo al 6 de abril
Reemplazo de candidatos Art. 15	7 de abril
Publicación de listas	10 al 12 de abril
Periodo de impugnación	17 y 18 de abril
Traslado de impugnaciones	18 y 19 de abril
Resolución de impugnaciones por la junta electoral	20 y 21 de abril
Apelación ante el Rector	24 y 25 de abril
Resolución apelación ante el Rector	26 y 27 de abril
Oficialización y publicación de listas	28 de abril
Publicación de la integración de las mesas y lugar de votación	11 de mayo
Entrega de boletas y presentación fiscales	17 de mayo
Elecciones	22 y 23 de mayo

ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN (R) N° **014-17**